

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 8 de 2010 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con préstamo, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Aplicación	Descripción	Euros
332 629	Otras inversiones funcionamiento servicios	23.600,00
342 632	Edificios y otras construcciones	9.800,00
TOTAL SUPLEMENTOS		33.400,00

Financiación

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

913	PRESTAMOS LARGO PLAZO	33.400,00
TOTAL FINANCIACIÓN		33.400,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 18 de octubre de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Ubeda Nieto.

N.º I.-10858